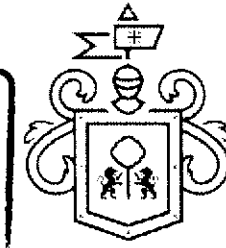
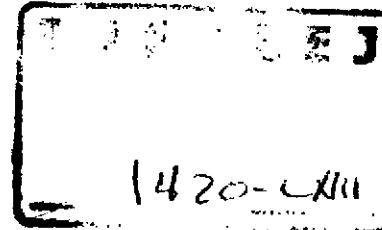




Secretaría
General
Guadalajara

32083
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
25 ENE 2023
man G.
14:05
C/Anexo CD.



Gobierno de
Guadalajara

SECRETARÍA GENERAL.
OFICIO N° 0266/2023.

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

Por este conducto me permito enviarles un cordial saludo y, a la vez, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 159 fracción III, 165 fracción IV y aplicables del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, les informo que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara celebrada el día 24 de enero de 2023, se dio cuenta del oficio número **DG 468/2022**, del Ing. Carlos Enrique Torres Lugo, Director General del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, mediante el cual remite resolutivo de tarifas de SIAPA 2023, recayendo a dicho documento, el trámite que a continuación se anota:

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO DÉCIMO TRÁNSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, REMÍTASE EL PRESENTE AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA.

06159

PODER LEGISLATIVO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
25 ENE 2023

HORA 16:50

C/ANEXO

1 CD

Es por lo anterior que, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 28, fracción IV; la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 38, fracción I; la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 15; la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco en sus artículos 135, párrafo 1, fracción IV y correlativos, el artículo 101 bis y aplicables de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y acorde al trámite aprobado por el Ayuntamiento de Guadalajara en la citada sesión ordinaria celebrada el 24 de enero de 2022, a continuación encontrarán en C.D., el Resolutivo de Tarifas de SIAPA 2023, para el procedimiento legislativo correspondiente.

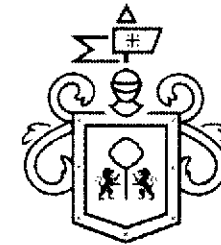
Dicho resolutivo se remite adicionalmente, en cumplimiento de la citada Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2023, misma que en su artículo décimo transitorio establece lo siguiente:

Décimo. Una vez que el Ayuntamiento reciba las propuestas de tarifas de parte del Consejo Tarifario del SIAPA para el Ejercicio 2023, se enviarán al Congreso del Estado en alcance de lo previsto en el presente decreto de





Secretaría
General
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

**SECRETARÍA GENERAL.
OFICIO N° 0266/2023.**

conformidad al artículo 101 bis de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Y por tanto en alcance de la iniciativa de ley 09/22 presentada por el Ayuntamiento de Guadalajara ante el Congreso del Estado el día 30 de agosto de 2022.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación de información al respecto.

ATENTAMENTE

“2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara”.

Guadalajara, Jalisco. 24 de enero de 2023.

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

Gobierno de
Guadalajara
Secretaría General

LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELI.

C.c.p.- Diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez.- Comisión de Hacienda y Presupuestos.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Ing. Carlos Enrique Torres Lugo.- Dirección General.- Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.- Para conocimiento respecto de su oficio número DG 468/2022.
C.c.p. Minutario.
C.c.p. Archivo.
EFML/Dirección de Enlace con el Ayuntamiento.





Secretaría Particular
Guadalajara

Oficio. PM/SP/3616/2022

Asunto: Requerimiento de apoyo

LIC. EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELI
SECRETARIO GENERAL
PRESENTE:

Con fundamento en el artículo 148, fracciones V y VI del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, sirva el presente para turnar a usted, copia del oficio número DG/468/2022, suscrito por Ing. Carlos Enrique Torres Lugo, Director General, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Presidente de la Comisión Tarifaria de SIAPA, mediante el cual informa que en sesión ordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2022, se aprobó por mayoría de votos la lista de precios del SIAPA y del Resolutivo Tarifario del SIAPA para el Ejercicio 2023, por lo que solicita apoyo de este Gobierno Municipal para su publicación en la Gaceta Municipal de este Ayuntamiento, así como los trámites respectivos para su inclusión en la Ley de Ingresos del mismo.

A razón de lo anterior y a partir de sus facultades, le solicito dé el seguimiento que corresponde y actúe en consecuencia, agradeciéndole informa a esta Secretaría Particular sobre las acciones que se tomen para cumplir con el apoyo requerido.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes y aprovecho para enviarle un cordial saludo.



Gobierno de
Guadalajara

10:10h
04 ENE 2023
ad

RECIBIDO

Secretaría General

Av Miguel Alemán y Costilla 400,
Centro Histórico Guadalajara, Jalisco.
33 3837 4400 ext. 4738

ATENTAMENTE

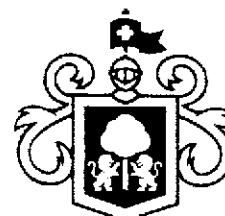
Guadalajara, Jalisco a 2 de enero de 2023

Maria Ornelas Ochoa

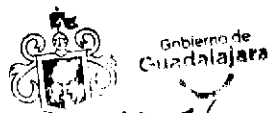
LIC. MARÍA ORNELAS OCHOA
SECRETARIA PARTICULAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Particular
Presidencia



Gobierno de
Guadalajara



003616

12/156
21 DIC 2022
M.F.P. C/CD
RECIBIDO
Secretaría Particular
Presidencia

Avenida R. Michel 461, Col. Las Conchas
CP 44460 Guadalajara, Jalisco
Commutador 3837 4272
www.siapajalisco.gob.mx

Guadalajara, Jalisco; 19 de diciembre de 2022.
DG 468/2022

C. LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

ING. CARLOS ENRIQUE TORRES LUGO, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, **SIAPA**, SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TARIFARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN II, 12 FRACCIONES II, III, 14 FRACCIÓN I, DEL DECRETO NÚMERO 24805/LX/13, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL 24 DE DICIEMBRE DE 2013; Y LOS ARTÍCULOS 8 Y 24 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA COMISIÓN TARIFARIA; POR ESTE MEDIO ME PERMITO COMUNICAR A USTED, QUE DICHA COMISIÓN EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE ESTA ANUALIDAD, CELEBRADA EL **16 DE DICIEMBRE DE 2022**, POR MAYORÍA DE VOTOS, TOMÓ EL SIGUIENTE:-----

ACUERDO :-----

TERCERO. - SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA LISTA DE PRECIOS DEL SIAPA Y DEL RESOLUTIVO TARIFARIO DEL SIAPA PARA EL EJERCICIO 2023, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 51, 52, 62, 63, 101 BIS, DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, 17 Y 18 DE LA LEY QUE CREA AL SIAPA, 7 Y 16 SEGUNDO PÁRRAFO, 21, 22, 23 DEL REGLAMENTO QUE REGULA SU INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN, Y DETERMINA TODAS Y CADA UNA DE LAS TARIFAS DEL SIAPA PROPUESTAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, A EFECTO DE REALIZAR LOS TRÁMITES CONDUCENTES PARA SU PUBLICACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" Y GACETAS DE LOS MUNICIPIOS DE GUADALAJARA, ZAPOPAN, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE Y TONALÁ DEL ESTADO DE JALISCO, QUE INTEGRAN ESTE ORGANISMO; EN CUMPLIMIENTO DE LO DESCRITO, ADJUNTO AL PRESENTE UN CD QUE CONTIENE EN FORMATO DIGITAL EL ARCHIVO DEL RESOLUTIVO DE TARIFAS DE SIAPA 2023, QUE ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL PRÓXIMO AÑO, **SOLICITANDO ATENTAMENTE A USTED**, TENGA A BIEN GIRAR INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL DE ESE H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LOS TRÁMITES RESPECTIVOS PARA SU INCLUSIÓN EN LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO QUE DIGNAMENTE PRESIDE.

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVÍO CORDIAL SALUDO, AGRADECIENDO SUS ATENCIONES.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco"


ING. CARLOS ENRIQUE TORRES LUGO

DIRECTOR GENERAL, SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TARIFARIA DE SIAPA.


CETL/AAAE/AMMS/CGV